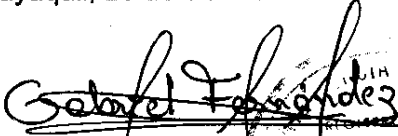


**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
STOREOCEAN S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía STOREOCEAN S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2010:
 - 3.1 El resultado del ejercicio se determinó en una pérdida por US\$ 289.149,62; y,
 - 3.2 Las ventas con relación al año anterior aumentaron en un 529,35 %.
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 28 de abril del 2011


CPA Gabriel Andrés Fernández Chiriboga
Comisario
C.I. 0920255817

